



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00626491- -UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por el Área de Supervisión de Compras SAE - UNC, referente a la adquisición de artículos de limpieza necesarios para el uso en el edificio de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la Dirección de Transporte y Turismo, y el Jardín Deodoro;

Y CONSIDERANDO:

Que la compra es indispensable para el correcto funcionamiento de las instalaciones arriba mencionadas, y cubrirá las necesidades por un periodo aproximado de dos (2) meses;

Que en el orden 3 del expediente de referencia se agrega un cuadro detallando los artículos solicitados y el costo de las diferentes firmas: CIENTIFICA AXON de FERNANDO DANIEL CALEGARI CUIT: 20-10745517-6; MA COMERCIAL SRL CUIT: 30-69301263-1; MAB DISTRIBUIDORA de SEINE LUIS ANTONIO, CUIT: 20-11255506-5, según presupuestos presentados en el orden 4 e informe de aclaración en orden 7;

Que la compra se realiza conforme a requerimiento, disponibilidad y mejor oferta;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 8 que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación por la suma total de Pesos Trecientos Diecinueve Mil Ciento Treinta y Cuatro C/36/100 (\$ 319.134,36);

Que la compra se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y RSGI 12/2022;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: APROBAR la compra de artículos de limpieza necesarios para el uso en el edificio de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, la Dirección de Transporte y Turismo, y el Jardín Deodoro, por la suma total de Pesos Trecientos Diecinueve Mil Ciento Treinta y Cuatro C/36/100 (\$ 319.134,36).

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Trecientos Diecinueve Mil Ciento Treinta y Cuatro C/36/100 (\$ 319.134,36) a los proveedores según detalle:

CIENTIFICA AXON de FERNANDO DANIEL CALEGARI CUIT: 20-10745517-6 - Pesos Doscientos Noventa y Un Mil Seiscientos Veinticuatro C/52/100 (\$ 291.624,52).

MAB DISTRIBUIDORA de SEINE LUIS ANTONIO CUIT: 20-11255506-5 – Pesos Veintisiete Mil Quinientos Nueve C/84/100 (\$ 27.509,84).

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Trecientos Diecinueve Mil Ciento Treinta y Cuatro C/36/100 (\$ 319.134,36) a las Partidas Presupuestarias según detalle:

A.0001.047.000.001.11.07.00.00.02.00.2.9.1.0000.1.21.3.4 - Pesos Doscientos Noventa y Un Mil Seiscientos Veinticuatro C/52/100 (\$ 291.624,52).

A.0001.047.000.002.11.07.06.00.01.00.2.9.1.0000.1.21.3.4 - Pesos Veintisiete Mil Quinientos Nueve C/84/100 (\$ 27.509,84).

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese al Área de Supervisión de Compras SAE - UNC y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.